MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2020
Telf: 0671 20061-20338 E-mail.: munilopez_07@hotmail.com

DICTAMEN DE EVALUACION.-

Señora:
NINFA GONZALEZ DELVALLE
INTENDENTA MUNICIPAL
PRESENTE:

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ, se reúne siendo las 09:32 hs del día 10 de Junio de 2021 a los efectos de elevar el Dictamen de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, del llamado a L.C.D. 11/2021 para **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA DE Hº EN CENTRO URBANO – SAN LORENZO"** cumple en remitirle el correspondiente dictamen. ----------

1. **ANTECEDENTES:**

A. ID: 398743
B. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro 520-30-11 "CONSTRUCCIONES"
C. PUBLICACION: en el SICP, en fecha: 03-06-2021. -

2. **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados por Resolución Municipal N° 540/2018, al Sr. UBALDINO IGLESIA VERA con C.I. Nº 1.403.009, NICOLAS ROBERT DUARTE BOVEDA CON C.I. N° 5.464.455 y ALFONSO LOPEZ PINTOS con C.I. Nº 3.355.154. Funcionarios de la Municipalidad. --

3. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 10 de Junio de 2021 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

NOMBRE DEL OFERENTE	Monto de la Oferta
Oferta Nº 1: H.D.M. Construcciones del Sr. Hugo Delvalle Martínez **RUC**: 3629726-7 Correo: hdm_construcciones@hotmail.com	124.972.559 (Ciento veinticuatro millones novecientos setenta y dos mil quinientos cincuenta y nueve guaraníes). ----------
Oferta Nº 2: F.S. Construcciones de Roberto Carlos Ferreira. **RUC**: 3636341-3 Correo: robertoferreira_82@hotmail.com	124.985.059 (Ciento veinticuatro millones novecientos ochenta y cinco mil cincuenta y nueve guaraníes).----------

Alfonso López
Miembro de U.O.C

Oferta Nº 3: DALARAS S.A. **RUC**: *80080520* Correo: dalarasconstrucciones@gmail.com	125.642.500 (Ciento veinticinco millones seiscientos cuarenta y dos mil quinientos guaraníes).----------

4. CONSIDERACION DEL ACTA.

De conformidad a lo establecido en el Art. 57 del Decreto Nº 2.992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de aperturas de ofertas: No hubo observaciones. -

5. VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA.-

Conforme a lo establecido en el Articulo 63 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se procede a examinar la carpeta del oferente **H.D.M. Construcciones del Sr. Hugo Delvalle Martínez** los Ítems 1. 15. ----------

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES*	ANÁLISIS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Se analizó el formulario de la oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y formada por el mismo en base al formulario estándar como lo indica el PBC. -	CUMPLE
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de declaración Jurada. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	Presentó Declaración Jurada de mantenimiento de mantenimiento de Oferta cumpliendo con el porcentaje y el periodo de validez exigido por el PBC	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presento fotocopia de Cedula de Identidad	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme	La Empresa participante es unipersonal, fue analizada la situacion del PROPIETARIO H.D.M. Construcciones del Sr. Hugo Delvalle Martínez) y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la Declaracion Jurada mencionada. Posteriormente se ha verificado los registros	CUMPLE

Alfonso López
Miembro de U.O.C

al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	del personal de la convocante; y se ha constatado que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del Art. 40 de la Ley 2051/2003. – Finalmente fue analizado la situacion del Oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 de "La Funcion Publica", considerandose que el mismo no aparace en la base de datos del SINARH de acuerdo a la Constancia optenida en el portal, dicho documento forma parte del expediente. El Comité de Evaluacion ha consultado en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido individualizados por la DNCP, constatandose que el oferente no se encuentra inabilitado para contratar con el Estado. -	

Acto seguido y conforme a lo establecido en el Articulo 63 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se procede a examinar la carpeta del oferente **F.S. Construcciones de Roberto Carlos Ferreira** Ítems 1. 15. ----------

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES*	ANÁLISIS	CUMPLE / NO CUMPLE
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Se analizó el formulario de la oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y formada por el mismo en base al formulario estándar como lo indica el PBC. -	CUMPLE
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de declaración Jurada. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	Presentó Declaración Jurada de mantenimiento de mantenimiento de Oferta cumpliendo con el porcentaje y el periodo de validez exigido por el PBC	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presento fotocopia de Cedula de Identidad	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N°	La Empresa participante es unipersonal, fue analizada la situacion del PROPIETARIO F.S. Construcciones de Roberto Carlos Ferreira y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la Declaracion Jurada mencionada. Posteriormente se ha verificado los registros del personal de la convocante; y se ha constatado que el	CUMPLE

Alfonso López
Miembro de U.O.C.

2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del Art. 40 de la Ley 2051/2003. – Finalmente fue analizado la situacion del Oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 de "La Funcion Publica", considerandose que el mismo no aparace en la base de datos del SINARH de acuerdo a la Constancia optenida en el portal, dicho documento forma parte del expediente. El Comité de Evaluacion ha consultado en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido individualizados por la DNCP, constatandose que el oferente no se encuentra inabilitado para contratar con el Estado. -	

Acto seguido y conforme a lo establecido en el Articulo 63 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se procede a examinar la carpeta del oferente **DALARAS S.A** Ítems 1. 15. ----------

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES*	ANÁLISIS	CUMPLE / NO CUMPLE
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Se analizó el formulario de la oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y formada por el mismo en base al formulario estándar como lo indica el PBC. -	CUMPLE
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de declaración Jurada. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	Presentó Declaración Jurada de mantenimiento de mantenimiento de Oferta cumpliendo con el porcentaje y el periodo de validez exigido por el PBC	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presento fotocopia de Cedula de Identidad	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en	La Empresa participante es unipersonal, fue analizada la situacion del PROPIETARIO DALARAS S.A. y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la Declaracion Jurada mencionada. Posteriormente se ha verificado los registros del personal de la convocante; y se ha constatado que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del Art. 40 de la Ley 2051/2003. Finalmente fue analizado la situacion del Oferente respecto	CUMPLE

Alfonso López
Miembro de U.O.C

la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 de "La Funcion Publica", considerandose que el mismo no aparace en la base de datos del SINARH de acuerdo a la Constancia optenida en el portal, dicho documento forma parte del expediente. El Comité de Evaluacion ha consultado en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido individualizados por la DNCP, constatandose que el oferente no se encuentra inabilitado para contratar con el Estado. -	

De acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 en su Art. 63.- Método de evaluación: *Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:*

a. *Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:*

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.* Subrayado nuestro caso.
4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

Dando cumplimiento a este apartado legal se procede a elegir a la oferta más baja para proceder a realizar estudio correspondiente al oferente **H.D.M. Construcciones del Sr. Hugo Delvalle Martínez** y es como se detalla a continuación:

DOCUMENTOS FORMALES

Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	Análisis	C.A. Constructora
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Presento Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.-	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Presento Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Presento Patente Municipal vigente	Cumple
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Presentó Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas,	Presentó Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General	Cumple

Alfonso López
Miembro de U.O.C.

activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	
Fotocopia de Balance de los años 2017, 2018 y 2019.-	Presentó Fotocopia de Balance de los 2017, 2018 y 2019.-	CUMPLE
FORMULARIO Nº 2 Experiencia General en Construcción	Presentó el formulario Nº 2 con los antecedentes que demuestran su experiencia en el ramo de la Construcción.-	CUMPLE
FORMULARIO Nº 3 Facturación Media en Construcción	Presentó el formulario Nº 3 como lo requiere el PBC. -	CUMPLE
FORMULARIO Nº 4 Experiencia Específica en Construcción	Presentó el formulario Nº 4 con los antecedentes que demuestran su experiencia en el ramo de la Construcción.-	CUMPLE
FORMULARIO Nº 5 Situación Financiera	Presentó el formulario Nº 5 como lo requiere el PBC. -	CUMPLE
FORMULARIO Nº 6 Formulario de lista de personal propuesto para la obra	Presentó el formulario Nº 6 como lo requiere el PBC. -	CUMPLE
FORMULARIO Nº 7 Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos	Presentó el formulario Nº 7 como lo requiere el PBC. -	CUMPLE
FORMULARIO Nº 8 Cronograma de utilización de equipo	Presentó el formulario Nº 8 como lo requiere el PBC. -	CUMPLE
Especificaciones Técnicas	Cumple con las especificaciones técnicas de acuerdo al requerimiento del PBC	CUMPLE

6.TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICAS. –

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto Nº 2.992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de las firmas oferentes, el resultado que no presentan errores aritméticos. ----------

Alfonso López
Miembro de U.O.C.

NOMBRE DEL OFERENTE	Monto de la Oferta
Oferta Nº 1: H.D.M. Construcciones del Sr. Hugo Delvalle Martínez **RUC**: 3629726-7 Correo: hdm_construcciones@hotmail.com	124.972.559 (Ciento veinticuatro millones novecientos setenta y dos mil quinientos cincuenta y nueve guaraníes). ----------
Oferta Nº 2: F.S. Construcciones de Roberto Carlos Ferreira. **RUC**: 3636341-3 Correo: robertoferreira_82@hotmail.com	124.985.059 (Ciento veinticuatro millones novecientos ochenta y cinco mil cincuenta y nueve guaraníes).----------
Oferta Nº 3: DALARAS S.A. **RUC**: *80080520* Correo: dalarasconstrucciones@gmail.com	125.642.500 (Ciento veinticinco millones seiscientos cuarenta y dos mil quinientos guaraníes).----------

7. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Luego de la verificación de errores aritméticos, el Comité de Evaluación pasa a controlar minuciosamente los valores propuesto por la Empresa **H.D.M. Construcciones del Sr. Hugo Delvalle Martínez**, conforme a la reglamentación dispuesta por la Resolución DNCP Nº 1890/2020 se procede a realizar el estudio del precio ofertado y es como sigue:

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA DE Hº EN CENTRO URBANO – SAN LORENZO CON ID: 398743

				PRECIO DE OFERTA		PRECIO DE REFERENCIA		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	PRECIO DE VARIACIO
1	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA DE Hº. en CENTRO URBANO - SAN LORENZO	Unidad Medida Global	1					
1.1	Limpieza general del terreno de obras.	Metros cuadrados	1.890,25	517	977.259	517	977.259	-
1.2	Replanteo y marcación de obra, con Equipo Topográfico.	Metros cuadrados	1.890,25	663	1.253.236	663	1.253.236	-1
1.3	Cartel de obra (Estructura metálica y chapa nro. 24) 2,00 x 1,50 m, con impresión adhesiva).-	Unidad	1	1.152.733	1.152.733	1.148.382	1.148.382	-0
1.4	Carteles de señalización de chapa Nº 24. (0,30 x 0,80)	Unidad	4	281.610	1.126.440	281.638	1.126.552	-1

Alfonso López
Miembro de U.O.C

1.5	Movimiento de suelo (perfilado) y preparación de caja.	Metros cuadrados	1.890,25	2.432	4.597.088	2.432	4.597.088	-0
1.6	Compactación mecánica de suelo.-	Metros cuadrados	1.890,25	2.566	4.850.382	2.567	4.852.272	-0
1.7	Colchón de tierra colorada limpia para asiento de piedra (esp. 0.20 m).-	Metros cuadrados	1.591,2	3.299	5.249.369	3.300	5.250.960	-0
1.8	Pavimento tipo EMPEDRADO, de piedra bruta (espesor mínimo 0.15 m).-	Metros cuadrados	1.591,2	38.040	60.529.248	38.043	60.534.022	-0
1.9	CORDON CUNETA de Hº desar 0,30m alt libre de cordón 0.15m espesor d cordón 0.12m ancho libre d CUNETA 0.50m espesor mínimo d 0,12m-cargado insitu (1:3:3) en moldes metálicos con junta de dilatación c/ 3m-terminación "vista" en los paramentos no ocultos-asentados s/ piedra triturada	Metro lineal	442,3	70.653	31.249.822	70.659	31.252.476	-0
1.10	CORDON ESCONDIDO de Hº. Desarrollo 0.30 m. espesor 0.20 m. - cargado in situ .	Metro lineal	18	41.492	746.856	41.500	747.000	-0
1.11	BADEN de Hº .espesor 0,12 m, ancho 2,00 m. Cargados in situ (1:3:3). Terminación vista, asentados sobre piedra triturada y junta de dilatación de madera.-	Metro lineal	14	211.290	2.958.060	211.311	2.958.354	-0
1.12	Enripiado con piedra triturada de 6ª, sobre pavimento empedrado.	Metros cuadrados	1.591,2	2.232	3.551.558	2.233	3.553.150	-0
1.13	Compactación, inicial, diaria y final.	Metros cuadrados	1.591,2	2.632	4.188.038	2.633	4.189.630	-
1.14	Relleno y compactación para soporte de cordón cuneta.-	Metros cúbicos	39,85	39.325	1.567.101	39.333	1.567.420	-0
1.15	Limpieza general y final del sitio de obras.	Metros cuadrados	1.890,25	516	975.369	517	977.259	-0
				Precio Total	124.972.559	Precio Total	124.985.059	

La oferta de la Empresa **H.D.M. Construcciones**, se encuentra en los márgenes permitidos, no supera el veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial y el diez por ciento (10%) por encima del precio referencial establecida por la convocante para la presente contratación. ----------

8.MOTIVOS DE CALIFICACION

Conforme a los dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19, "La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga la calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Alfonso López
Miembro de U.O.C.

---

9 CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

Por lo expuesto, y considerando que todo se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y los Artículos 58 al 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, y demás concordantes, que la oferta presentada no supera el importe de la correspondiente Certificación Presupuestaria y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precio evaluados como ventajosos, este Comité, en virtud al Art. 209 de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal y el Art. 28 y 34 inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas Comité de Evaluación, RECOMIENDA LA ADJUDICACION a la Empresa H.D.M. Construcciones del Sr. Hugo Delvalle Martínez del Llamado L.C.D. Nº 11/2021 CORRESPONDIENTE A "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA DE Hº EN CENTRO URBANO – SAN LORENZO CON ID: 398743 De la siguiente manera **124.972.559 (Ciento veinticuatro millones novecientos setenta y dos mil quinientos cincuenta y nueve guaraníes)**.----------

Ambos de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios que fueron ofertados por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

ES NUESTRO INFORME.

……
UBALDINO IGLESIA VERA
Miembro

……
NICOLAS ROBERT DUARTE BOVEDA
Miembro

……
LIC. ALFONSO LOPEZ PINTO
Miembro
Alfonso López
Miembro de U.O.C.

V° B°

Nancy E. Vigo M.
Responsable UOC
Municipalidad Carlos A. Lopez